

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17193** *COMPASS MOBILE SOLUTION, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 255/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Carlos Carmona Rangel, contra la empresa Compass Mobile Solution, S.L., sobre Cantidad se ha dictado resolución, de fecha 9 de mayo de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13.160,83 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276, punto 5, de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120032157-1